

**Términos de referencia para la contratación de un investigador
especializado en dificultades de aprendizaje y adaptaciones curriculares
en estudiantes de primaria
Ref. AT07 - 2024**

1. Antecedentes

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa tiene como función principal “aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad”. La misión institucional del INEEd es aportar información que enriquezca la discusión sobre políticas educativas, que sea relevante para la gestión y las prácticas educativas, y que nutra los debates públicos sobre la educación. El INEEd se propone, además, construir espacios de formación y discusión que contribuyan al diálogo y a la articulación de miradas y valoraciones diferentes sobre la educación.

El presente llamado se enmarca dentro de los alcances del artículo 4 de la Ley n.º 19.122 para el ingreso de personas afrodescendientes; el artículo 12 de la Ley n.º 19.684, Ley Integral para Personas Trans, y la Ley n.º 19.691, promoción del trabajo para personas con discapacidad, que cumplan con los requisitos establecidos para el cargo.

Una de las líneas estratégicas del Instituto está asociada con el desarrollo de Aristas, la evaluación nacional de logros educativos, de los distintos niveles y ciclos del sistema educativo. Esta evaluación se estructura sobre cinco componentes principales, articulados con los perfiles de egreso establecidos por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP): los saberes y lenguajes fundamentales para comprender, operar y relacionarse con el mundo; las habilidades necesarias para el ejercicio de una ciudadanía activa, informada y responsable, como la convivencia y la participación; las habilidades socioemocionales; las oportunidades para el aprendizaje, y el contexto familiar y entorno escolar.

Las pruebas de Aristas no tienen adaptaciones para dar cuenta de forma justa de los desempeños de estudiantes con discapacidad o necesidades educativas específicas. Por este motivo, el INEEd excluye a estos estudiantes de los análisis de desempeño. El Instituto está en un proceso de empezar a adaptar sus pruebas a todos los estudiantes, por ello se propone realizar un estudio exploratorio para avanzar en ese sentido.

2. Objetivos y actividades principales

El investigador brindará apoyo al equipo del INEEd para explorar qué entienden los docentes de aula por adaptaciones curriculares y qué tipo de adaptaciones realizan los maestros.

Conocer estas adaptaciones servirá como insumo para adaptar las pruebas Aristas a los estudiantes con necesidades educativas específicas o discapacidad. Asimismo, se quiere conocer cómo se están adaptando los docentes al nuevo paradigma del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y si lo ponen en práctica.

Actividades principales:

- crear un protocolo de observación de aula,
- crear un protocolo de análisis de planificaciones de maestros,
- realizar observación de aulas,
- realizar el análisis de las planificaciones de los maestros,
- apoyo en entrevistas a maestros,
- coordinar el trabajo con el asistente y
- asistir a reuniones con la contraparte del INEEd para coordinar el trabajo sobre los productos acordados (estas reuniones podrán llevarse a cabo en las oficinas del INEEd).
- entregar un informe final con los resultados de ambas técnicas

3. Productos esperados de la contratación

Productos	Fecha de entrega
Producto 1: Protocolos de observación de aula y de análisis de planificaciones	30/08/24
Producto 2: Informe preliminar sobre lo observado en aulas y analizado en las planificaciones de los maestros	30/10/24
Producto 2: Informe final con resultados de ambas técnicas	30/11/24

4. Perfil del candidato

Profesional con formación en psicología, psicopedagogía o magisterio, con experiencia laboral en temas de necesidades educativas específicas, discapacidad y dificultades de aprendizaje.

5. Requisitos excluyentes

- Título de grado en psicología, psicopedagogía o magisterio.
- Mínimo de tres años de experiencia en el trabajo con las temáticas de dificultades de aprendizaje, necesidades educativas específicas o discapacidad.
- Disponibilidad para viajar al interior del país.

6. Se valorará

- Formación de posgrado en dificultades de aprendizaje.
- Experiencia en investigación educativa.

7. Método de selección

La selección se realizará por el método de llamado público.

8. Presentación de postulaciones

Las postulaciones deberán ser ingresadas en [este formulario](#).

El plazo para enviar las postulaciones vence el 25 de julio de 2024 inclusive.

9. Proceso de selección y evaluación

El proceso de selección y evaluación de las postulaciones se llevará adelante tomando en cuenta todos los postulantes de la siguiente forma:

- I. Preselección. Se revisará la documentación de las postulaciones recibidas para el llamado y no se considerarán las postulaciones incompletas, recibidas fuera del plazo estipulado o sin los documentos adjuntos solicitados.
- II. Valoración de las postulaciones. La evaluación de las postulaciones será realizada teniendo en cuenta el siguiente peso relativo:
 - a. formación específica (30%) y
 - b. experiencia laboral específica en la temática del llamado (45%).

El puntaje máximo a ser asignado en el proceso de preselección será de 75 puntos. Solo pasarán a la etapa de preselección aquellos postulantes que superen los 50 puntos.

- III. Entrevista. Se entrevistará a los cinco postulantes mejor puntuados en la etapa de preselección. El puntaje máximo a asignar a la entrevista será de 25 puntos.

En caso de que ninguno de los postulantes complete las expectativas del INEEd en términos de idoneidad y disponibilidad para el cargo, se podrá incluir en la etapa de entrevistas a los demás postulantes que hayan cumplido con los requisitos excluyentes.

10. Condiciones de trabajo

Tipo de contrato: Se trata de un contrato por producto.

Lugar de trabajo: Se deberá coordinar el trabajo con otros profesionales. Se realizará tanto en los centros educativos, a distancia y se exigirá que concurra al menos una vez a la semana a las oficinas del INEEd, situadas en la planta alta del Edificio Los Naranjos del Parque Tecnológico y de Exposiciones del LATU (Av. Italia 6201, Montevideo), para mantener reuniones sobre el proceso de producción de los productos contratados.

Fecha de inicio del contrato: Las tareas darán inicio a mediados del mes de agosto de 2024 y finalizarán el jueves 5 de diciembre de 2024.

Honorarios: El monto total del contrato asciende a \$154.486 nominales.

Una vez obtenida la aprobación de los productos a entregar, el monto se distribuirá según se indica en la siguiente tabla:

Productos	% sobre el total de honorarios
Producto 1	20%
Producto 2	20%
Producto 3	60%

La recomendación de contratación se definirá en función de la adecuación del perfil de los candidatos a los requerimientos del INEE, reservándose este el derecho a declarar desierto el llamado si no se presentaran postulantes con el perfil esperado.

La lista de prelación generada en el presente llamado tendrá una vigencia de dos años a partir de la aprobación de la selección en la Comisión Directiva del INEE. Dicha lista será utilizada en aquellos casos en que el puesto a cubrir tenga las mismas características que el puesto del llamado.

Por consultas dirigirse a capitalhumano@ineed.edu.uy